

D. L. presentes.

Nota

Día 20 de Noviembre de 1893.

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Javier Certifico: Que la sesion de este día no se ha producido en libros por no haber asistido suficiente número de señores Cancejales. Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en San Javier a veinte de noviembre de mil ochocientos noventa y tres.



vet. pmo

El Alcalde.

Sales

Joaquín Parro

D. L. presentes.

Sesion ordinaria del día 27 de Noviembre de 1893.

En la villa de San Javier a las ocho de la mañana del día veinte y siete de noviembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en estas Salas Constitucionales, los señores concatedos al margen, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Joaquín Sales Baruelo con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, la que de oficio abierta y pública se dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Partes oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Remesas fudas a la Capital. Se dió cuenta de la comunicacion de la Tesoreria de Hacienda de la provincia n.º 661 de fecha 24 del actual en la que se dice que si para el día treinta del presente mes no se ingresara la cantidad que por los sucesos se hace a dicha dependencia, se procederá por la ejecutiva contra los bienes de los Cancejales, y por unanimidad se acordó, que inmediatamente se ingresen en las arcas de la referida oficina todo cuanto se haya podido recaudar por este Municipio.

Procedimiento con D. Juan Martín Campos. Por los señores Cancejales D. José Duenas Martiñe y D. José López Jimenez se hizo presente; que segun resulta del libro de actas de la Corporacion con fecha 24 de Mayo del corriente año se acordó admitir la renuncia de su cargo al Sr. D. Juan Martín Campos, acordándose re practicar la liquidacion con dicho Sr. Duenas resultando un adeudo contra el mismo de 1493'54 pesetas; que el Ayuntamiento le ordenó por medio de oficio hiciera efectivo el día 28 de dicho mes y anteponer y segun aparece del acta de 27 de Mayo se rectificó

